



PROYECTO DE LEY

La legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, declara con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Denomínase con el nombre de: “Plaza Fiscal Alberto Nisman”, a un sector de la plaza Gral. Lavalle delimitado por las calles Talcahuano, Lavalle, Libertad y Tucuman de la Manzana 48b, Sección 5, Circunscripción 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme al gráfico del anexo N° 1.

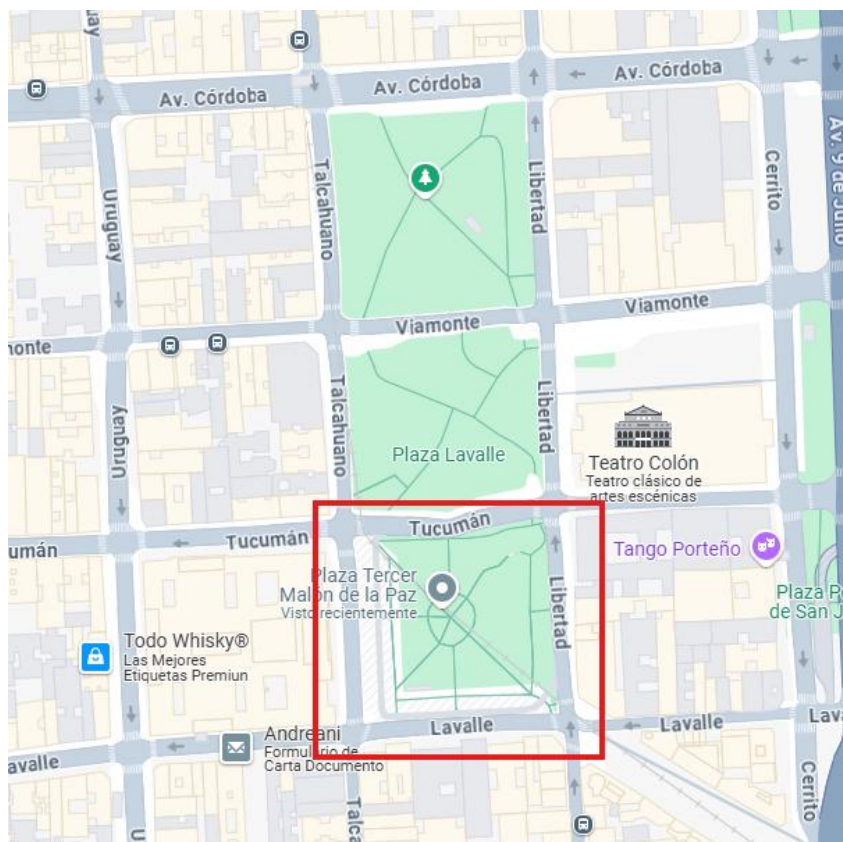
Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo debe acondicionar la cartelería de la citada plaza.

Artículo 3º.- Procédase al emplazamiento en el espacio ubicado sobre la calle Talcahuano, entre Tucuman y Lavalle, de una placa conmemorativa al Fiscal Alberto Nisman con el siguiente texto **"En memoria de Alberto Nisman, quien entregó su vida en la defensa de la justicia y la verdad."**

Artículo 4º.- Cúmplase con lo dispuesto por los Artículos 89 inciso 3 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 5º.- Comuníquese al poder ejecutivo.

ANEXO I





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto de ley tiene por finalidad, denominar con el nombre de: “Plaza Fiscal Alberto Nisman”, a un sector de la plaza Gral. Lavalle y el emplazamiento de una placa conmemorativa al Fiscal Alberto Nisman con el siguiente texto **"En memoria de Alberto Nisman, quien entregó su vida en la defensa de la justicia y la verdad."**

El fiscal Alberto Nisman, dedicó gran parte de su carrera profesional a investigar uno de los atentados más trágicos de la historia argentina: el ataque a la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina) ocurrido el 18 de julio de 1994. Su trabajo incansable y meticulado lo llevó a presentar una acusación sin precedentes, en la que señaló la responsabilidad de altos funcionarios internacionales en la planificación y ejecución del atentado. Su labor no solo buscaba justicia para las víctimas y sus familias, sino también fortalecer el sistema judicial y la lucha contra la impunidad.

El 14 de enero de 2015, el fiscal denunció a la entonces presidenta Cristina Kirchner por presunto encubrimiento del mayor atentado de la historia de Argentina y, cuatro días más tarde, apareció muerto de un disparo en la cabeza en su vivienda, en circunstancias que aún hoy generan interrogantes y reclamos de justicia. La muerte de Nisman, ocurrida el 18 de enero de 2015, conmocionó a la sociedad argentina y dejó un vacío en la lucha por la verdad y la transparencia. Su legado trasciende su labor como fiscal: es un recordatorio de la importancia de defender la independencia de la justicia y de no claudicar ante las presiones del poder.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como espacio de memoria y justicia, tiene la responsabilidad de honrar a aquellas personas que dedicaron su vida a la defensa de los valores democráticos, la búsqueda de la verdad y el fortalecimiento del Estado de Derecho. En este sentido, el fiscal Alberto Nisman representa un símbolo de integridad, valentía y compromiso con la justicia, cuya memoria merece ser perpetuada en el espacio público.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.